

Diplomado en Ciencias Empresariales del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a dicha universidad;

Considerando que, por Real Decreto 2082/1994, de 20 de octubre, fue autorizado el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina a impartir la indicada enseñanza;

Considerando que el plan de estudios propuesto, en el que se han cumplido los trámites intrauniversitarios previstos, viene a completar la homologación del referido título, derivada de la autorización contenida en el ya citado Real Decreto 2082/1994; que se ajusta a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1422/1990, de 26 de octubre (modificado por Real Decreto 386/1991, de 22 de marzo), y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la disposición adicional primera del Real Decreto 2082/1994, de 20 de octubre, y demás normas de pertinente aplicación, ha dispuesto aprobar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Ciencias Empresariales del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado conforme se indica en el anexo.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5637** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace público el plan de estudios del título de Diplomado en Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a dicha universidad.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre),

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del acuerdo del Ministerio de Educación y Ciencia que ha continuación se transcribe:

Vista la propuesta de la Universidad de Castilla-La Mancha de aprobación del plan de estudios de las enseñanzas conducentes al título de Diplomado en Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a dicha universidad;

Considerando que por Real Decreto 2082/1994, de 20 de octubre, fue autorizado el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina a impartir la indicada enseñanza;

Considerando que el plan de estudios propuesto, en el que se han cumplido los trámites intrauniversitarios previstos, viene a completar la homologación del referido título, derivada de la autorización contenida en el ya citado Real Decreto 2082/1994; que se ajusta a las directrices generales propias establecidas por el Real Decreto 1431/1990, de 26 de octubre, y que ha sido informado favorablemente por el Consejo de Universidades,

Este Ministerio, teniendo en cuenta la disposición adicional primera del Real Decreto 2082/1994, de 20 de octubre, y demás normas de pertinente aplicación, ha dispuesto aprobar el plan de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en Trabajo Social del Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina, adscrito a la Universidad de Castilla-La Mancha, que queda estructurado conforme se indica en el anexo.

Ciudad Real, 13 de febrero de 1995.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5638** *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Catalana.*

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 14 de diciembre de 1994, la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Catalana («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1993), de la Universidad de Girona, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Girona, 26 de enero de 1995.—El Rector, Josep María Nadal Farreras.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5639** *RESOLUCION de 26 de enero de 1995, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación de la modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Licenciado en Filología Hispánica.*

Homologada por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica, de fecha 14 de diciembre de 1994, la modificación del plan de estudios de Licenciado en Filología Hispánica («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre de 1993), de la Universidad de Girona, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Girona, 26 de enero de 1995.—El Rector, Josep María Nadal Farreras.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5640** *RESOLUCION de 3 de febrero de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publican los planes de estudio para la obtención de los títulos de Maestro-Especialidad Educación Física, Maestro-Especialidad Educación Infantil, Maestro-Especialidad Lengua Extranjera, Maestro-Especialidad Educación Primaria.*

Homologado por el Consejo de Universidades los planes de estudio para la obtención de los títulos de Maestro-Especialidad Educación Física, Maestro-Especialidad Educación Infantil, Maestro-Especialidad Lengua Extranjera, Maestro-Especialidad Educación Primaria, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 22 de septiembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar los planes de estudio de Maestro-Especialidad Educación Física, Maestro-Especialidad Educación Infantil, Maestro-Especialidad Lengua Extranjera, Maestro-Especialidad Educación Primaria, que quedan estructurados conforme figura en los siguientes anexos.

Jaén, 3 de febrero de 1995.—El Presidente de la Comisión Gestora, Luis Parras Guijosa.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5641** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos.*

Homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudio para la obtención del título de Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 22 de septiembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Esta Presidencia de la Comisión Gestora ha resuelto publicar el plan de estudio de Ingeniero Técnico en Recursos Energéticos, Combustibles y Explosivos, que queda estructurado conforme en el siguiente anexo.

Jaén, 13 de febrero de 1995.—P. D., el Vicerrector de Ordenación Académica, Rafael Perea Carpio.

**En suplemento aparte se publica el anexo correspondiente**

**5642** *RESOLUCION de 13 de febrero de 1995, de la Universidad de Jaén, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título de Ingeniero en Geodesia y Cartografía.*

Homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudio para la obtención del título de Ingeniero en Geodesia y Cartografía, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 22 de septiembre de 1994, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, apartado 2, del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,